DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN No 4171.010.32.1._____ de 2021
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Santiago de Cali, fecha
Doctora
MARIA FERNANDA SANTA PALACIOS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo económico
Cali

ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4171.010.32.1.___ de 2021

Atento saludo,

El suscrito_____de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso de Selección No 4171.010.32.1.____ de 2021 cuyo objeto es: _____ *manifesto interés en presentar propuesta al DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLLO ECONÓMICO.* En caso de que sea aceptada, me comprometo a notificarme de la resolución de adjudicación y a realizar todos los trámites requeridos para la legalización del contrato dentro de los términos fijados por el Distrito de Santiago de Cali en el pliego de condiciones.

De igual forma declaro bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos en su totalidad el Pliego de Condiciones de No._____y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que hemos leido los documentos que integran el pliego de condiciones y aceptamos su contenido.

Que haremos los trámites necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato en los términos establecidos por el Distrito de Santiago de Cali.

Que no me (nos) hallo (hallamos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me (nos) encuentro (tramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que me (nos) comprometo (temos) a cumplir totalmente el objeto contractual y los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones.

Que responderé (mos) por la calidad del servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones y nuestra oferta presentada.

Que acepto (amos) las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones y el contrato, si este llegare a suscribirse.

Que acepto (amos) y nos obligamos a cumplir la totalidad de las condiciones técnicas mínimas obligatorias estipuladas en el Pliego de Condiciones.

Afirmo (amos), que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Afirmo (amos), que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra(n) reportado(s) en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

Que no (hemos) sido sancionado (s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

(En caso de sanción, se debe indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras) (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)

Me (nos) comprometo (mos) a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS)

Acepto (tamos) expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso me (nos) sea efectuado al siguiente correo electrónico

Que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Atentamente,

Razón Social _____
Nit _____
Régimen tributario al cual pertenece _____
Nombre Representante Legal _____
C.C. N°_____de_____
Dirección _____
Teléfono_____
Ciudad _____

FIRMA _____

NOTA: Esta carta deberá ser presentada y firmada por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación persona.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos_____identificado con cédula de ciudadanía No _____de_____domiciliado en_____actuando en mi propio nombre (o en representación de__) quien en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección que tiene por objeto: "_____. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se

realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS DEL PROPONENTE

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la Entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI y si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1.993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

Así mismo nos comprometemos a:

a. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a funcionario público alguno en relación con su propuesta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
b. No permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

c. Nos comprometemos formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.
d. Nos comprometemos formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios:

Teléfonos: (1) 334 1507 ó (1) 562 9300
Fax: (1) 565 8671
Línea gratis de atención: 018000-913040
Correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co
Página web denuncia: www.anticorrupcion.gov.co
Dirección: Carrera 8 Nº 7-27, Bogotá D.C.

Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Cali, el día___del mes de_____de 2021

EL PROPONENTE _____
C.C. No.

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANEXO 3
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Santiago de Cali,… de de 2021

Señores
Secretaría de Desarrollo Económico
Cali

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 4171.010.32 1._____de 2021

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____(nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____(nombre o razón social del integrante) y_____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es _____.

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNION TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al distrito de Santiago de Cali de una propuesta para la adjudicación celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es "_____"
La UNION TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica suministrarán el mutuo apoyo técnico logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO- La UNION TEMPORAL se denominará _____ _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en_____oficina_____
FAX_____Teléfono _____

TERCERA. TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EL MUNICIPIO y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LABORES A DESARROLLAR

NOTA. En caso que se nos adjudique este proceso, responderemos de acuerdo a nuestra participación por la celebración y ejecución del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que celebre con EL MUNICIPIO. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal (numeral 2 del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

QUINTA. DURACIÓN- La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más, en todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.
SEXTA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL- La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta al señor(a)_____, domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número_____de_____el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar y representar a la Unión Temporal; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a)_____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____d e_____.
SÉPTIMA. CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de a los _____días del mes de___de 2021 por quienes intervinieron:

Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANEXO 4
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Santiago de Cali, ...de de 2021

Señores
Secretaria de Desarrollo económico

REFERENCIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____(nombre o razón social del integrante) y _____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la selección abreviada de menor cuantía de la referencia cuyo objeto es_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto del CONSORCIO consiste en la presentación conjunta al distrito de Santiago de Cali de una propuesta para la adjudicación celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es _____

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO- DEL CONSORCIO se denominará _____ _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en_____oficina_____ FAX_____Teléfono _____

TERCERA. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del CONSORCIO no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EL MUNICIPIO y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTE	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**

CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES Los miembros del CONSORCIO responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con EL DISTRITO. En consecuencia, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán afectarán a todos los miembros que lo conforman de conformidad con el numeral 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

QUINTA. DURACIÓN- La duración del CONSORCIO en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más, en todo caso el CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO- El CONSORCIO designa como Representante Legal de ésta al señor(a)_____, domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número_____de_____el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar y representar el consorcio; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a)_____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____de_____.

SÉPTIMA. CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de _____a los_____días del mes de_____de 2021 por quienes intervinieron:

Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANEXO 5
CUADRO DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO EL PROPONENTE				VR. CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR FACTURADO	CÓDIGO DE REGISTRO EN EL RUP
OBJETO	CONTRATANTE	DIRECCIÓN No. TEL	REP. Legal					

*Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es cierta

EL PROPONENTE

C.C. No.

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANEXO 6
ANEXO OFERTA ECONÓMICA

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR "Brindar apoyo técnico, jurídico y financiero la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de acompañamiento a treinta y cinco (35) Mipymes en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento en capacidades de innovación de las MiPymes en etapa temprana de la ciudad de Santiago de Cali" BP 26003398."

Se suministra el siguiente modelo para la presentación de la oferta económica

ACTIVIDADES PARA LA COMUNA 4

NUMERO DE PERSONAS A BENEFICIAR: Ciento veinticinco (125) empresarios de la comuna 4 de la ciudad de Santiago de Cali.

ITEM	ACTIVIDAD DEL CONTRATO	Sub- Actividad del contrato	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario IVA incluido
1.1.1	Realizar la convocatoria y selección de beneficiarios del proyecto	Realizar dos campañas de convocatoria (una al semestre) para vincular a los emprendimientos de la comuna a beneficiar, a través de medios de comunicación convencionales y/o no convencionales, como redes sociales, reuniones con la comunidad, publicidad impresa, entre otros. Debe incluir además elaboración de piezas gráficas, boletín de prensa, formularios de registro tabulados.	Número	2	
		Realizar dos procesos de selección durante el proyecto para evaluar y escoger a las unidades productivas a fortalecer en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social a través de ferias y eventos comerciales con clientes potenciales, con enfoque diferencial y de género.	Número	2	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
1.1.2	Caracterizar las iniciativas de	Realizar encuestas de caracterización de las unidades productivas a beneficiar	Número	125	

	emprendimiento de los beneficiarios y los potenciales clientes corporativos	Realizar identificación de clientes corporativos potenciales que estén interesados en la oferta de la comuna 4	Número	2	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
1.2.1	Implementar un plan de comunicaciones en medios que visibilice el proyecto y a los emprendimientos beneficiarios	Diseñar un plan de comunicaciones e imagen para el proyecto de ferias empresariales y comerciales	Número	1	
		Imprimir el material pedagógico y comunicacional para atender a 125 emprendimientos según se necesite. Incluída los afiches, la papelería impresa, cartillas didácticas para los emprendedores, formatos y escarapelas.	Número	1	
		Realizar campañas publicitarias con presencia en redes sociales y medios de comunicación promocionando el proyecto y las ferias comerciales	Número	2	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
1.2.2	Fortalecer a los empresarios y Mipymes en temas de desarrollo empresarial como estrategia comercial, imagen corporativa, marketing digital y plan de medios	Diseñar una metodología de fortalecimiento comercial (Imágen corporativa, plan de medios, pitch comercial, marketing digital, etc) de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios del proyecto	Número	1	
		Implementar metodología de fortalecimiento comercial en marketing a los emprendimientos de los empresarios con enfoque diferencial y de género durante 60 horas en 5 gupos de 25 personas cada uno. 12 horas por grupo	Horas	60	
		Suministrar material POP a los empresarios y MiPymes benefeciarios del programa	Número	125	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
2.1.1	Realizar ferias empresariales y comerciales con las unidades productivas y MiPymes de la comuna 4	Realizar dos convocatorias especializadas durante el proyecto con clientes corporativos potenciales según la oferta de bienes y servicios de los beneficiarios de la comuna caracterizada. Se deben enviar invitaciones impresas y digitales al evento, diseñar un catálogo de productos y servicios para cada feria, gestión y confirmación telefónica de clientes potenciales, invitaciones a gremios, invitaciones a empresas de la comuna.	Número	2	

		Adecuación de espacios y alquiler de equipos tecnológicos para la realización de las dos ferias empresariales y sus eventos complementarios (conferencias), tales como micrófonos, equipos de sonido, video beam, computador, cables, extensiones, sillas, mesas, manteles, salones, atril.	Número	2	
		Realizar cuatro conferencias de dos horas cada una en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque diferencial y de género, en cada una de las dos ferias comerciales (ocho conferencias en total), en grupos de al menos 25 personas.	Número	8	
		Apoyo logístico en la realización de las ferias comerciales y empresariales, incluye el montaje y desmontaje mobiliario, transporte de equipos, implementos y personal, registro de asistentes, equipo de seguridad, suministro de refrigerios, aseo	Número	2	
		Suministrar 500 refrigerios y materiales para beneficiarios, invitados y apoyo logístico durante las ferias empresariales	Número	500	
		Material publicitario POP del evento (banners, camisetas, afiches, volantes, adhesivos, escarapelas, etc)	Número	1	
		Realización de actividades culturales que fortalezcan las convocatorias a las ferias comerciales y empresariales. Dichas actividades pueden ser conciertos, presentaciones de baile, recitales de rap o poesía, presentaciones artísticas, teatrales, o de clown.	Número	2	
		Adecuación y disposición del mobiliario para la feria comercial y empresarial (módulos, mesas, sillas, carpas, manteles, señlética, etc)	Número	125	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					

2.1.2	Realizar seguimiento de variables relacionadas con el crecimiento sostenible de la unidad productiva	Realizar seguimiento a los emprendimientos y MiPymes participantes, sobre la implementación de los programas del ecosistema del emprendimiento empresarial social y social con enfoque diferencial y de género. El seguimiento incluye revisión de la evolución de eventas, conexiones de valor y programa comercial.	Número	125	
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad de la comuna 4 en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
TOTAL PROYECTO					

ITEM	ACTIVIDAD DEL CONTRATO	Sub- Actividad del contrato	Unidad de medida	Cantidad	
1.1.1	Realizar proceso de identificación y caracterización de beneficiarios	Proceso de socialización y convocatoria . Diseño de afiches para impresión y publicación en línea. Número de afiches impresos en propalcote, 80 gr tamaño tabloide: 100	Número	100	
		Inscripción y selección de participantes de forma presencial y virtual. Número de personas a inscribir : Mínimo 120 ,teniendo en cuenta un porcentaje de deserción Duración proceso de inscripción y selección: 3 días	Día	3	
		SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO			

1.1.2	Elaborar documento con la información de la línea base de la población a beneficiar con el proyecto	Elaborar un instrumento tipo encuesta que permita identificar y cuantificar los negocios de emprendimiento existentes y las habilidades y saberes de las personas con iniciativas productivas individuales y colectivas en las distintas áreas del saber. Así mismo de las necesidades de formación y/o vacíos que limiten el crecimiento empresarial	Número	1	
		Apoyo logístico para recopilar la información de acuerdo al instrumento diseñado y realizar las visitas requeridas en el territorio , debe incluir lo necesario; materiales, transporte y refrigerios Número de visitas : 100 Este costo incluye : Materiales (fotocopias y lapiceros); refrigerios , transporte y honorario de persona de apoyo	Número	100	
		Entregar documento de la caracterización realizada, digitalizada, así como la línea base de la población a beneficiar, un archivos que permitan su fácil y rápida revisión y consulta.	Número	1	
		SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO			
2.1 .1	Capacitar en direccionamiento estratégico para el desarrollo de competencias en emprendimiento a personas beneficiarias	Capacitación en desarrollo de competencias en producción Se organizaran 4 grupos de 25 personas Sesiones por módulo : 5 X 4 horas Número de horas por módulo : 20	Hora	80	
		Capacitación en emprendimiento, donde se incluya modelo de negocio y herramientas para la puesta en marcha de unidades productivas. Se organizaran 4 grupos de 25 personas Sesiones por módulo : 5 X 4 horas Número de horas por módulo : 20	Hora	80	
		Capacitación en desarrollo de herramientas virtuales, Se organizaran 4 grupos de 25 personas Sesiones por módulo : 5 X 4 horas Número de horas por módulo : 20	Hora	80	

		Capacitación en conceptos básicos financieros , contables , jurídicos y legales Se organizaran 4 grupos de 25 personas Sesiones por módulo : 5 X 4 horas Número de horas por módulo : 20	Hora	80	
		Capacitación en mercadeo y herramientas de comercialización para productos y servicios. Se organizaran 4 grupos de 25 personas Sesiones por módulo : 5 X 4 horas Número de horas por módulo : 20	Hora	80	
		Diseño de Cartilla digital interactiva con la información teórica para cada uno de los módulos: incluye entregable de 100 USB	Número	1	
		Suministrar Refrigerios para las capacitaciones : 2.500 (25 sesiones X 100 persona)	Número	2500	
		Elaborar certificados de participación : 100	Número	100	
		SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO			
2.1.2	Elaborar plan de negocios para cada uno de los emprendimientos de las personas beneficiarias	Fortalecimiento a unidades productivas en la construcción del modelo de negocio para aquellos emprendimientos que estén en fase de ideación y arranque, acorde a su sector Horas de asesoría por emprendimiento : 15	Horas	1.500	
		Fortalecimiento a unidades productivas en la construcción del modelo de negocio para aquellos emprendimientos que estén en fase de aceleración o consolidación, acorde a su sector Horas de asesoría por emprendimiento : 15			
		SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO			
		TOTAL PROYECTO			

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ITEM	ACTIVIDAD DEL CONTRATO	Sub- Actividad del contrato	Unidad de medida	Cantidad	
1.1.1	Realizar proceso de socialización, inscripción y selección de beneficiarios	Suministro de refrigerio para realizar reunión de socialización y divulgación del proyecto a las diferentes expresiones organizativas de la Comuna, y comité de Planificación de la Comuna 10. Para dar inicio a la convocatoria. (Asistencia promedio 40 personas)	Número	40	
		Fotocopias del formato para el proceso de inscripción de los beneficiarios	Número	200	
		Diseño e impresión volantes a color para convocatoria	Número	2000	
		Diseño e Impresión de afiches a color para convocatoria	Número	50	
		Diseño e Impresion de Pasacalles	Número	10	
		1 kit de materiales para el levantamiento de información de línea base: carpetas carta, A-Z, resma de hojas tamaño carta, lapicero y libreta de anotaciones	Número	1	
SUBTOTAL MAXIMO ESTIMADO					
1.1.2	Elaborar y sistematizar la información de la linea base y caracterización de la población a beneficiar con el proyecto	Recopilar la información identificada en presupuesto participativo del 2020 para dar continuidad a los emprendimiento a fortalecer y diseñar un instrumento tipo encuesta para la recolección de información de los nuevos emprendimientos, incluyendo los emprendimientos comunales	Número	1	
		Apoyo logístico para el personal que recopilara la información de acuerdo al instrumento diseñado, para acompañamiento de recolección de información en territorio de los emprendimientos de la comuna 10 (pago de 10 personas que realizarán el apoyo)	Número	10	
		Materiales para recopilar la información de acuerdo al instrumento diseñado, tales como lapiceros, hojas, tabla de registro	Número	10	
		Transporte para el personal que recopilara la información de acuerdo al instrumento diseñado, al interior de la Comuna 10 (20 días) (10 personas)	Número	10	

		Refrigerios que contengan bebida tipo jugo de caja tetrapak y un pastel de pollo, para el personal que recopilara la información de acuerdo al instrumento diseñado al interior de la Comuna. (20 días) (2 refrigerios por dia, por 10 personas)	Número	400	
		Entregar la caracterización realizada digitalizada, así como la linea base de la población a beneficiar; en archivos que permitan su fácil y rápida revisión y consulta	Número	1	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
2.1.1	Realizar acompañamiento y fortalecimiento para el emprendimiento y generación de unidades productivas	Acompañamiento en emprendimiento, donde se incluya modelo de negocio y herramientas para la puesta en marcha de unidades productivas, se realizaran capacitaciones a 5 grupos de 29 personas cada uno , 12 sesiones de 4 horas	Hora	240	
		Capacitación en finanzas y contabilidad para 5 grupos de 29 personas , 12 sesiones de 4 horas cada una	Hora	240	
		Capacitación en marketing digital con énfasis en mercadeo en redes sociales. Distribuidas para 5 grupos de 29 personas , 12 sesiones de 4 horas cada una	Hora	240	
		Kit en el cual se incluya una cartilla interactiva impresa a color, con la información teórica de las capacitaciones en emprendimiento, Administración, Finanzas y Marketing. Maletin institucional Agenda institucional Lapicero institucional	Número	145	
		Refrigerios a los participantes de las jornadas de capacitación	Número	5220	
		Alquiler de locaciones adecuadas para cada una de las capacitaciones, en los cuales se cuente con sillas para cada una de las personas de cada grupo en cada jornada, iluminación suficiente, tablero, acceso a baterias sanitarias	Número	36	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					

3.1.1	Diseñar estrategia de comercialización para el fortalecimiento de las unidades productivas en desarrollo de página web	Realizar un diagnóstico detallado de los 145 emprendimientos para desarrollar una estrategia de desarrollo y crecimiento	Número	1	
		Realizar apoyo logístico para visitas y/o convocatoria de los emprendimientos, con el fin de identificar las estrategias de comercialización específicas de cada producto resultante del proyecto (pago de 20 personas para apoyo al proceso de convocatoria)	Número	20	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
3.1.2	Realizar un portafolio de productos y servicios digitales para los negocios de emprendimiento identificados en la Comuna 10	Diseñar y publicar un Portafolio tipo revista digital a full color de las iniciativas de emprendimiento de los beneficiarios del proyecto para promocionar los productos y servicios dentro y fuera de la Comuna 10	Número	1	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
3.1.3	Realizar una rueda de negocio para la creación de cadenas de valor y comercialización de los emprendimientos en la Comuna 10	Selección y caracterización de las unidades productivas con potencial para participar de la rueda de negocios, identificadas en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento de la comuna 10	Número	1	
		Diseñar y ejecutar un plan táctico de comunicaciones y mercadeo para la estrategia de visibilización de las unidades productivas con mercados y/o clientes potenciales	Número	1	
		Aportar la logística necesaria para el desarrollo y ejecución de cada iniciativa de visibilización de unidades productivas beneficiarias con su público de clientes potenciales, (alquiler de espacios físicos, equipos, mobiliario, stands, material POP (welcome pack), personal, montaje y desmontaje, refrigerio, transporte)	Número	1	
SUBTOTAL MÁXIMO ESTIMADO					
TOTAL PROYECTO					

Nota 1: El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, dicho valor NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO OFICIAL descrito en el estudio previo, dicho valor deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato que va a suscribirse.

Nota 3: El valor de IVA deberá ser discriminado dentro de la PROPUESTA ECONÓMICA si aplica de acuerdo al régimen tributario al cual pertenezca el proponente, en el cual deberá indicar que si el valor es cero, hacer el respectivo registro.

En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

EL PROPONENTE _____
C.C. No.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANEXO No 7

El contratista deberá acreditar la vinculación del equipo humano de trabajo requerido que se presenta a continuación, el cual deberá estar a disposición del Distrito para la ejecución del contrato.

- **NOTA:** En caso de que los perfiles acreditados, no tengan ningún tipo de vinculación con el proponente, deberán presentarse "CARTAS DE INTENCIÓN O COMPROMISO" firmadas por los profesionales propuestos, aceptando el compromiso para trabajar con el proponente en caso de este salir favorecido con la adjudicación del proceso.

CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN MINÍMA
Gerente del proyecto (1)				100%
Coordinador Técnico (1)				100%
Gestor de Modelo de negocio (1)				100%
Gestor Financiero y Contable (1)				100%
Gestor en Mercadeo (1)				100%
Gestor en Producción (1)				100%

ANEXO 8
MODELO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Fecha

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Santiago de Cali — Colombia.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No

OBJETO:

El suscrito_____ identificado con la C.C. _____de_____, actuando COMO representante legal de certificó que, en el evento de salir favorecido y de conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de APOYAR LA INDUSTRIA COLOMBIANA para el proceso de selección que se desarrolla, todo el personal, materiales, bienes y servicios a emplear en el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán 100% de origen nacional.

Firma del representante legal _____
Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C.C. No. _____

ANEXO 9

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA

Señores:
Secretaria de Desarrollo Económico

YO, ----------, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de de la Sociedad_____manifiesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido durante los últimos 6 meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma: Nombre: C.C No. Cargo:

NOTA: Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal. Sólo en el evento en que el proponente no esté obligado a tener Revisor Fiscal se aceptará la firma del Representante Legal

ANEXO 10

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, _____ identificado (a) con CC _____

de_____, de acuerdo con lo señalado 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO

LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que por tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de aportes y el de mis empleados (En Caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensión, riesgos Laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
Dada en_____, a los (_)_____del mes de _____2021

FIRMA
CEDULA_____
DIRECCIÓN_____
TELÉFONO_____
NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: en caso de que el proponente no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social (salud y pensión) deberá indicarlo en los siguientes términos:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema de seguridad social en pensión, salud y aportes parafiscales

ANEXO 12

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Económico, entidad pública identificada con el NIT. 890399011-3, conforme a las facultades otorgadas en Ley 1581 de 2012 y las demás normas complementarías será la responsable del tratamiento de datos personales y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales sensibles suministrados.
Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

FINALIDAD	AUTORIZA	
	SI	NO
1. Las fotografías, videograbaciones y audios serán utilizadas para la identificación de los titulares, campañas de la entidad, evidencia de actividades y eventos, carnetización, control y auditoria de diferentes actividades, actividades de prensa, publicación en redes sociales, campañas promocionales, publicidad y cumplimiento de obligaciones contractuales.	☐	☐
2. Las videograbaciones serán utilizadas con los fines de control, seguimiento, monitoreo, vigilancia, investigación, reporte de incidentes y garantizar la seguridad de bienes o personas en entornos públicos y privados	☐	☐
3. Los datos sensibles relativos al origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político y la vida sexual serán utilizados para fines estadísticos, caracterización de grupos de interés y análisis, trabajo social, cobertura, planes de mejoramiento, inclusión, auditoria y verificación de asistentes	☐	☐
4. Suministrar la información a terceros con los cuales El Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Económico tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.	☐	☐

Manifiesto que me informaron que en caso de recolectar mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Derechos del titular: Los derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de

2012, especialmente los siguientes:
1) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
6) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos se podrán ejercer a través de los canales de atención dispuestos por el Distrito Santiago de Cali, los cuales puede consultar en la pagina web: www.cali.gov.co, correo electrónico: juridica.sde@cali.gov.co, Por todo lo anterior, otorgo mi consentimiento para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales dispuesta por la Entidad en la página web www.cali.gov.co (link: https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/25636/poltica_de_privacidad/). Dicha política se me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.
Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: Día: _____ Mes: _____ Año: ____

Firma: _____

ANEXO 13

CONTRATO No. «TDR_Y_CONSECUTIVO»

CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI
<<NOMBRE DEL ORGANISMO>>

NIT. 890399011-3

ORDENADOR GASTO: <<NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO Y SU IDENTIFICACIÓN>>

CONTRATISTA: <<NOMBRE DEL CONTRATISTA Y SU IDENTIFICACIÓN>>

OBJETO: <<OBJETO DEL CONTRATO DEBE COINCIDIR CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES O INVITACIÓN>>

VALOR: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de <<VALOR EN LETRAS>> ($<<VALOR EN NÚMEROS>>) pesos M/CTE incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados <<INDICAR SI TIENE IVA INCLUIDO>>.

Entre los suscritos <<NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO>> identificado (a) con <<TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN>> No. <<NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN >> de <<LUGAR DE EXPEDICIÓN>>, quien actúa en su calidad de << CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO>>, de la Alcaldía de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. <<NUMERO DECRETO DE NOMBRAMIENTO>>, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto <<NUMERO DE DECRETO Y FECHA>>, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, por una parte y <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA O DE LA PERSONA NATURAL CONTRATISTA>>, identificado (a) con <<TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN>> No. <<NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN>> expedida en <<LUGAR DE EXPEDICIÓN>>, <<ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE>> <<NOMBRE SOCIEDAD O ESTRUCTURA PLURAL QUE REPRESENTA>> con NIT o Matricula Mercantil No. <<Número NIT del Contratista o Número de Matrícula Mercantil>>, quien para los efectos del presente Contrato se denominará <<NOMBRE SOCIEDAD O ESTRUCTURA PLURAL QUE REPRESENTA O NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL>> el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de SERVICIOS, previo el cumplimiento del procedimiento establecido para el proceso de selección <<MODALIDAD DE CONTRATACIÓN>> Nº.<<NUMERO DE PROCESO CONTRACTUAL>>, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la misión del Distrito de Santiago de Cali es <<DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN DEL MUNICIPIO U OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO>> y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque <<JUSTIFICACIÓN GENERAL DEL PORQUÉ LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO>>,
2. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es <<DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR>>,
3. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,

4. Que, para satisfacer la necesidad expuesta, el Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> desarrolló los respectivos estudios y documentos previos que justifican la contratación y los factores establecidos para para la selección del contratista de forma objetiva.
5. Que la Oferta del Proponente <<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> resultó adjudicataria del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en <<PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACIÓN A PARTICIPAR>> del proceso de selección No. <<IDENTIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN>>,
6. Que por medio de la Resolución <<NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y FECHA>> proferida por el ordenador del gasto <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> se adjudicó el mencionado proceso de selección. <<SI APLICA>>
7. <<INCLUIR CUALQUIER OTRA MOTIVACIÓN QUE DESEE INCLUIR EL ORGANISMO>>,
Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: El objeto del contrato es <<OBJETO DEL CONTRATO DEBE COINCIDIR CON LOS ESTUDIOS PREVIOS>>.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: <<INCLUIR LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA DE LA MANERA MÁS PRECISA POSIBLE>>.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de <<INCLUIR EL VALOR TOTAL EN NÚMEROS Y EN LETRAS>> incluido IVA <<CUANDO APLICA>>.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. <<DATOS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA>> y en caso de que se utilicen vigencias futuras: los recursos de vigencias futuras del <<AÑO DE LAS VIGENCIAS>> por <<VALOR DE LA VIGENCIA>>, aprobadas por <<INSERTAR EL ÓRGANO COMPETENTE>> en <<FECHA Y DATOS DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS VIGENCIAS FUTURAS>>. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. El Distrito de Santiago de Cali pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes <<MENSUALIDADES O PERIODOS QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. INCLUIR EN NÚMEROS Y EN LETRAS EL VALOR A PAGAR POR MENSUALIDADES O POR LOS PERIODOS QUE DETERMINE EL ORGANISMO>>. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de <<LOS INFORMES, HITOS DE CUMPLIMIENTO O ENTREGABLES PREVISTOS POR EL ORGANISMO>>, la certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor/supervisor del contrato, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, acta de recibo parcial y/o final de supervisión y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los <<DÍAS>> siguientes a fecha de presentación de los siguientes documentos: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. De todas formas se entiende que los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, entiéndase <<LISTAR AQUELLOS ELABORADOS EN LA FASE DE PLANEACIÓN Y HASTA LA ADJUDICACIÓN>>, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron

solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a Normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo del presente Contrato es de <<AÑOS, MESES, SEMANAS, DÍAS, HORAS, ETC>>, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del Contrato establecidos en Normativa vigente aplicable. En todo caso deberá estar suscripta el acta de inicio del interventor si aplica. Los servicios objeto del presente contrato de se entregarán al Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> dentro de los << SE DEBE INCLUIR LAS FECHAS DE ENTREGA SI APLICA>>.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. En adición a los derechos establecidos en Normativa vigente aplicable se consideran los siguientes: 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula XX del presente Contrato. 7.2. <<INCLUIR CUALQUIER OTRO DERECHO QUE CONSIDERE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – NOMBRE DEL ORGANISMO>>.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a: 8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. 8.2. Colaborar con el Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con Normativa vigente aplicable y demás normas aplicables, con la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8.7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. 8.8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del Distrito de Santiago de Cali – <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Distrito de

Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9. Las demás inherentes al objeto del contrato. 8.10. <<INCLUIR CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE CONSIDERE EL ORGANISMO>>.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. En adición a los derechos establecidos en Normativa vigente aplicable se consideran los siguientes: 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato, establecidas por Normativa vigente aplicable con sus modificaciones y adiciones. 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. 9.4. <<INCLUIR CUALQUIER OTRO DERECHO DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE>>.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. 10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>. 10.5. <<INCLUIR CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE>>.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. <<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. <<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a Normativa vigente aplicable, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva. <<EL ORGANISMO PUEDE DEFINIR QUE DOCUMENTOS O ASUNTOS ESTÁN SOMETIDOS A CONFIDENCIALIDAD>>.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. El Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con Normativa vigente aplicable, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. El Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 15.1. Por incumplimiento en la presentación del Programa de ejecución dentro del plazo establecido, <<PONER EL VALOR O PORCENTAJE DE LA MULTA RESPECTO AL VALOR DEL CONTRATO>>, por cada día calendario de retraso. 15.2. Si el CONTRATISTA

presenta atraso en la ejecución del servicio, pagará una multa del <<PONER EL VALOR O PORCENTAJE DE LA MULTA RESPECTO AL VALOR DEL CONTRATO>>, sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso.
15.3. Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el <<PONER EL VALOR O PORCENTAJE DE LA MULTA RESPECTO AL VALOR DEL CONTRATO>>, del valor del Contrato por cada día calendario de incumplimiento, los cuales autoriza EL CONTRATISTA, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, <<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> debe pagar a nombre del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, a título de indemnización, una suma equivalente a <<INCLUIR EL VALOR TOTAL DE LA CLÁUSULA PENAL EN NÚMEROS Y EN LETRAS>>. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Nota: El porcentaje (%) de la cláusula penal corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA

Eliminar o adicionar las columnas o filas que considere necesarias

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del contrato y el tiempo adicional exigido por <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>.
El Contratista debe presentar dentro de los <<INSERTAR PLAZO EN DÍAS>> días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. <<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>.

CLAUSULA VIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN. SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, la intención de

celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 20.3. El Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las además previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Distrito de Santiago de Cali <<NOMBRE DEL ORGANISMO>> Nombre: Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:	<<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> Nombre: Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Distrito de Santiago de Cali - <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, estará a cargo de un interventor <<NOMBRE DEL INTERVENTOR CONTRATADO>> / supervisor que será designado por el Ordenador Gasto <<NOMBRE DEL ORGANISMO>>, antes de la firma de la respectiva Acta de inicio.
Nota. En desarrollo de lo previsto por Normativa vigente aplicable, se debe definir en los estudios previos, si el seguimiento del contrato se lleva a cabo a través de la figura de la supervisión, o de una interventoría o de ambas

de manera concurrente. En el último caso, es necesario que la Entidad Estatal contratante defina con claridad las labores que le corresponden al supervisor frente a las de la interventoría.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. <<NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN>>, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Contratista. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal <<INCLUIR ESTE DOCUMENTO DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD DE PAGO ACORDADA POR LAS PARTES>>. 26.6. <<INCLUIR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONSIDERE >>.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal <<LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE QUE TRATA LA CLÁUSULA XX DEL PRESENTE CONTRATO>> y la acreditación de encontrarse el Contratista al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en <<LUGAR O LUGARES DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES>> y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los <<Días en letras>> (<<Días en números>>) días de <<mes que aplica>> de <<año que aplica>>.

EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA,

<<MARIA FERNANDA SANTA PALACIOS>>
<<Secretaría De Desarrollo Económico >>

<< NOMBRE CONTRATISTA>>
C.C. No. XXXXX de XXX

Proyectó: <<NOMBRE DE QUIEN PROYECTA>>
Revisó: <<NOMBRE DE QUIEN REVISA>>